



2025/166

28.1.2025

DECISIÓN (PESC) 2025/166 DEL CONSEJO

de 27 de enero de 2025

por la que se modifica la Decisión 2014/219/PESC relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 42, apartado 4, y su artículo 43, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de abril de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/219/PESC relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) ⁽¹⁾.
- (2) El 13 de mayo de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2019/762 ⁽²⁾, que modificó la Decisión 2014/219/PESC, y en particular su artículo 14 bis, para crear una Célula de Asesoramiento y Coordinación Regional (CACR) en el marco de la EUCAP Sahel Mali con objetivos específicos vinculados a las estructuras y países del G5 del Sahel.
- (3) El 10 de enero de 2023, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2023/96 ⁽³⁾, que prorrogaba la EUCAP Sahel Mali hasta el 31 de enero de 2025 y modificaba su mandato.
- (4) El 20 de noviembre de 2024, en el contexto de la revisión estratégica de la EUCAP Sahel Mali, el Comité Político y de Seguridad (CPS) recomendó que la EUCAP Sahel Mali se prorrogara hasta el 31 de enero de 2027. Además, el CPS recomendó que la CACR se prorrogara hasta el 31 de julio de 2025 con vistas a una próxima decisión sobre su futuro.
- (5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2014/219/PESC en consecuencia.
- (6) La EUCAP Sahel Mali se llevará a cabo en el contexto de una situación que puede deteriorarse y que podría impedir el logro de los objetivos de la acción exterior de la Unión establecidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La Decisión 2014/219/PESC se modifica como sigue:

- 1) En el artículo 14, apartado 1, se añade el párrafo siguiente:
«El importe de referencia financiera previsto para cubrir los gastos relativos a la EUCAP Sahel Mali entre el 1 de febrero de 2025 y el 31 de enero de 2027 será de 60 954 154,59 EUR.».
- 2) En el artículo 18, la segunda frase se sustituye por el texto siguiente:
«Será aplicable hasta el 31 de enero de 2027, salvo el artículo 14 bis que será aplicable hasta el 31 de julio de 2025.».

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 27 de enero de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS

⁽¹⁾ DO L 113 de 16.4.2014, p. 21, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2014/219/oj>.

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2019/762 del Consejo, de 13 de mayo de 2019, por la que se modifica la Decisión 2014/219/PESC relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (DO L 125 de 14.5.2019, p. 18, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2019/762/oj>).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2023/96 del Consejo, de 10 de enero de 2023, por la que se modifica la Decisión 2014/219/PESC relativa a la Misión PCSD de la Unión Europea en Mali (EUCAP Sahel Mali) (DO L 8 de 11.1.2023, p. 2, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2023/96/oj>).